



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 966-2019-GR-GR PUNO

PUNO, 13 NOV 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 0822-2019--GR PUNO/DREP-UGEL.SR/D; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto la titular de la Oficina Regional de Administración, alcanza el documento visto; por el cual, don Julio Antonio Jara Aguirre, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román, solicita la emisión de resolución para sustituir a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la UGEL San Román;

Que, el manejo de cuantas bancarias corresponde a la UNIDAD EJECUTORA 00911 REGIÓN PUNO EDUCACIÓN SAN ROMÁN;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR nueva nómina de responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 00911 Región Puno Educación San Román:

TITULARES:

MACEDO RAMIREZ ALFREDO
CHAMBI QUISPE BERNARDO

Director de Sistema Administrativo II
Tesorero

DNI N° 01480002
DNI N° 02372145

SUPLENTES:

MACHACA SUCAPUCA ROGER
MULLISACA TICONA VICENTE

Técnico Administrativo
Técnico Administrativo

DNI N° 02394917
DNI N° 02372226

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución será notificada al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)